

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**13261** *Resolución de 12 de septiembre de 2018, de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 del Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto,

La Directora ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Directora de la Agencia Estatal de Investigación (Departamento de Recursos Humanos), paseo de la Castellana, 162, planta 18, 28070 Madrid.

Tercera.

Las solicitudes se acomodarán al modelo que figura como anexo II y habrán de presentarse en el Registro General del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, (paseo de la Castellana, 162, Madrid), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Junto con las solicitudes, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que conste los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la recepción de la presente notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 12 de septiembre de 2018.–La Directora de la Agencia Estatal de Investigación, Marina Villegas Gracia.

## ANEXO I

N.º de orden	Centro directivo/puesto de trabajo	N.º puesto	Localidad	Subgrupo/admón.	Nivel	Compl. específico
1	<b>Agencia Estatal de Investigación</b> <i>División de Programación y Gestión Económica y Administrativa</i> Subdivisión de Seguimiento y Justificación de Ayudas Director/Directora de Programa 5098362.	1	Madrid	A1-A2/AE	26	10.982,30 €

## ANEXO II

## AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	F. Nacimiento	Domicilio, calle y número		Localidad	
Provincia	Teléfono Particular	Teléfono Trabajo	Correo electrónico		

## DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad	
Descripción del Puesto de Trabajo				Nivel	Complemento Específico
Cuerpo o Escala desde el que desempeña el puesto				N.R.P.	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha \_\_/\_\_/2018 ("Boletín Oficial del Estado" de \_\_/\_\_/\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

Nº Ord.	Puesto de trabajo	Nivel	C.Específico	Centro Directivo	Localidad

Si se encuentra en excedencia en el cuerpo con el que participa en esta convocatoria (bien porque el puesto tiene reserva de cuerpo o el grupo es distinto del que se encuentra en activo en el momento de concursar), indique el N.R.P que tenía en el cuerpo con el que concursa (N.R.P.: \_\_\_\_\_). Se considera que el hecho de presentación de esta instancia es una solicitud de reingreso en el mismo, condicionado a la obtención de la plaza

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En....., a..... de..... de 2018.  
(Lugar, fecha y firma)

SRA. DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.